

# **ACCIÓN NAVIDAD EN COMAG : " EL 11 DE DICIEMBRE GANATE REGALOS CADA UNA HORA" TUS PEDIDOS TELEFÓNICOS TAMBIÉN GANAN!!!!**

## **Bases y condiciones**

**Acción Navidad : “ el 11 de diciembre gane regalos cada una hora ”**

**1- El organizador de la actividad : “el 11 de diciembre gane regalos cada una hora ”**

es COMAG (Cooperativa Magisterial de Consumo), de aquí en más “el organizador”. La actividad se realizará únicamente el día 11 de diciembre de 2020 a partir de las 11.00 horas hasta las 18.50 horas del mismo día.

2- Para ganar uno de los regalos por hora que Comag sortea, solo deben registrarse todas las personas, público en general , socios o no socios de Comag, que el 11 de diciembre, visiten la Cooperativa o realicen pedidos telefónicos y dejen registrado su cédula de identidad y su celular o teléfono, en el puesto de registro ubicado en la planta Baja de Comag.

Para las llamadas telefónicas , se les registrará de la misma manera, en el puesto ubicado en planta baja.

Como requisito deberán visitar o realizar pedidos telefónicos en Comag el 11 de diciembre de 2020 y dejar los datos mencionados.

Con un solo registro en el día, participa de los 7 sorteos, que se entregarán en el día, en el espacio de entrega de premios , ubicado en planta baja , debidamente identificado.

Para el caso de los ganadores a través de pedidos telefónicos en Montevideo e Interior, se les hará el envío, con el pedido solicitado.

3- Para retirar el regalo en forma presencial, deberá presentarse la persona propietaria de la Cédula de Identidad registrada y firmar la entrega del mismo. No así para los ganadores vía telefónica, que se entregará el obsequio con el pedido solicitado. **IMPORTANTE: LOS PREMIOS NO TIENEN CAMBIO DE NINGUNA ÍNDOLE.**

4- Los sorteos se realizan únicamente el día 11 de diciembre en las horas establecidas del año 2020

5- Los ganadores que no se encuentren en el momento de los sorteos podrán retirar su premio, con CI vigente en Comag sección Marketing 6to piso. la semana del 14 al 18 de diciembre de 14.30 a 17.30 horas ( Marketing, teléfono 24002677 int 117 ó 235 )

6- Estas bases y condiciones serán comunicadas por medio de la página web de COMAG [www.comag.com.uy](http://www.comag.com.uy), sin perjuicio de otros medios que COMAG disponga a tales efectos.

7- COMAG podrá realizar cambios de naturaleza operativa en la actividad, incluso disponer la suspensión o cancelación de la misma por motivos fundados.

8- Cuando circunstancias no imputables al organizador y no previstas en estas bases lo justifiquen, el organizador podrá a su solo arbitrio cancelar, suspender o modificar total o parcialmente la promoción sin que ello genere derecho a compensación alguna por parte de los participantes.

9- Los datos que se soliciten corresponden a información básica sobre los participantes y serán aplicados a los efectos de la formación de la base de datos de COMAG, lo que queda autorizado por el mero hecho de participar.

10- La participación en esta acción implica el conocimiento y aceptación de las presentes Bases y Condiciones.